

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20059 *Resolución de 22 de septiembre de 2026, del Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 174, de 9 de septiembre de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Dinamizador/a de Programas, Proyectos y Eventos de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 184, de 22 de septiembre de 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Ubrique, 22 de septiembre de 2026.—El Alcalde, José Mario Casillas Ardila.